



DECRETO DE ALCALDIA N° 10-2024/MDC

Carabayllo, 29 de agosto de 2024

VISTO: El Informe N° 128-2024-GPPCI/MDC emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional; el Memorando N° 1384-2024-GM/MDC emitido por la Gerencia Municipal; referidos a la aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de conformidad al artículo 53° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.

Que, en el Capítulo II del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N 007-2010- EF/76.01, se establecen las "Fases del Proceso de Presupuesto Participativo".

Que, mediante Ordenanza N° 000502/MDC, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, la cual en su artículo Segundo faculta al alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, para que, mediante Decreto de Alcaldía, apruebe el Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Carabayllo para el año fiscal 2025 y dicte las disposiciones reglamentarias y complementarias para la adecuación y aplicación de la presente Ordenanza.

Que con Informe N° 128-2024-GPPCI/MDC, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, luego de haber efectuado el análisis correspondiente, solicita y recomienda la aprobación de la propuesta del Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo".

Que, mediante Memorando N° 1384-2024-GM/MDC, la Gerencia Municipal teniendo en cuenta el pronunciamiento de los órganos técnicos, remite los actuados para la emisión del acto legal correspondiente.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, según el anexo adjunto al presente Decreto.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal; a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional; a los miembros del Equipo Técnico Municipal del Proceso Participativo Basados en Resultados para el Año Fiscal 2025, el cumplimiento del presente Decreto y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación del citado decreto junto a su correspondiente anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad (<https://web.municarabayllo.gob.pe/normas-legales>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE



ANEXO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN
RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

| Nº | ACTIVIDAD Y/O PRODUCTO | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | FECHA | HORA | LUGAR |
|----|--|-----------------------------|--|-------------------|---|
| 1 | Taller de Capacitación I Capacitación sobre el Instructivo del (MEF) y el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025. 1.1 Capacitación sobre Inversiones Pública en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). | EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL | Lunes 26 de agosto del 2024 (taller I) | 9:00 am | Local de la Asociación vivienda San Pedrito Mz A Lt. 1 (Dirigido al sector 6,7, 8 y 9 del distrito) |
| | | | | 11:30 am | Agencia Municipal de Loma de Carabayllo (Av. Santa María 5ta. etapa Mz. C Lt.18) dirigido al sector 9 y 10 del distrito |
| | | | | 2:30 pm | Auditorio de APUSI - Jr. Los Álamos N°102 - Urb. Santa Isabel - Carabayllo (Dirigido al sector 1 y 2 del distrito) |
| | | | | 4:30pm | Colegio Cramex - km. 23 de Av. Túpac Amaru - Torre Blanca (Dirigido al sector 5 del distrito) |
| 2 | Taller de Trabajo sobre la presentación de la visión y objetivos estratégicos del (PDLC)- Vigente (avance de ejecución y logro de resultados), Diagnóstico territorial, identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas y/o proyectos: Presentación de la visión y objetivos estratégicos del (PDLC) - Vigente (Avance de ejecución y logro de resultados). Presentación del diagnóstico territorial, identificación, priorización de problemas, criterios de priorización de alternativas y/o proyectos. Presentación de propuestas de Proyectos y/o Ideas de Proyectos (se establecerá la fecha máxima de presentación de las propuestas por parte de los agentes participantes). | EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL | Miércoles 28 de agosto del 2024 (taller II) | 9:00 am | Local de la Asociación vivienda San Pedrito Mz A Lt. 1 |
| | | | | 11:30 am | Agencia Municipal de Loma de Carabayllo (Av. Santa María 5ta. etapa Mz. C Lt.18) |
| | | | | 2:30 pm | Auditorio de APUSI - Jr. Los Álamos N°102 - Urb. Santa Isabel - Carabayllo |
| | | | | 4:30pm | Colegio Cramex - km. 23 de Av. Túpac Amaru - Torre Blanca |
| 3 | Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos y/o Acciones: 6.1 Evaluación técnica y financiera (Revisión de Ideas y/o Proyectos propuestos). 6.2 Priorización de ideas y/o proyectos (Utilización de Matriz de criterios de priorización). Coordinación entre los niveles de Gobierno: 6.3 Articulación y consistencia de proyectos de acuerdo a Ley, le corresponde a los Gobiernos Locales y el Gobierno Nacional, organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria. | EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL | Del 13 de setiembre al 23 de setiembre del 2024 evaluación Equipo Técnico Municipal 2024 | | Municipalidad Distrital de Carabayllo |
| | | | | | |
| 4 | Presentación de los Proyectos priorizados, Formalización de los Acuerdos y Compromisos; y Elección de Comité de Vigilancia y Control: 7.1 Presentación de la Rendición de Cuentas y los Resultados Obtenidos del Presupuesto Participativo 2024. 7.2 Presentación de las inversiones priorizadas. 7.3 Formalización de los Acuerdos y Compromisos (suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos por el (CCLD) y Agentes Participantes). 7.4 Elección del Comité de Vigilancia por parte de los Agentes Participantes. | EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL | Miércoles 25 de setiembre del 2024 | 4:00 pm a 6:00 pm | Auditorio de APUSI - Jr. Los Álamos N° 102 - Urb. Santa Isabel - Carabayllo |
| | | | | | |

